



INE-CT-ACAM-0001-2023 (Anexo 3)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre del solicitante:	Cero Opacidad en la DEA
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	05/12/2022
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031422003179
e.	Folio interno asignado:	UT/22/02887
f.	Información solicitada:	<i>“Solicitud dirigida a la Dirección Ejecutiva de Administración del INE; a la secretaría ejecutiva del INE, a la presidencia del consejo del INE, a la Dirección Jurídica del INE; y a las oficinas de las y los consejeros del consejo general del Instituto. Gentilmente les solicito se me proporcione el Convenio entre el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través del cual se establecen las bases específicas de colaboración académica para que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda cursar la Maestría en Derecho Electoral impartida por el Tribunal a través de su Escuela Judicial Electoral (EJE) Asimismo solicito se me de a conocer los criterios de selección o de desempate para la aceptación del funcionariado interesado e inscrito. De igual manera solicito se me proporcione el nombre del funcionario y el área institucional determinó que funcionarios fueran aceptados en la maestría impartida por le Tribunal. Por otro lado solicito (en que caso de que existan criterios de desempate y selección del personal interesado en cursar la maestría establecida en el convenio) se me informe motivos del porque no hicieron del conocimiento del personal de manera previa, al momento de su inscripción. Solicito el nombre del funcionariado del Instituto Nacional Electoral que fue seleccionado para cursar la maestría en derecho electoral impartida por el Tribunal Electoral, en atención al convenio entre el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través del cual se establecen las bases específicas de colaboración académica para que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda cursar la Maestría en Derecho Electoral” (Sic)</i>
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	05/12/2022 Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) Dirección Jurídica (DJ)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-ACAM-0001-2023 (Anexo 3)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
		11/12/2022 Oficina de la Consejera Adriana Margarita Favela Herrera (OCAMFH) Oficina de la Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez (OCBCZP) Oficina de la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordán (OCCAHHJ) Oficina del Consejero Ciro Murayama Rendón (OCCMR) Oficina de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas (OCDPRC) Oficina del Consejero José Martín Fernando Faz Mora (OCJMFFM) Oficina del Consejero José Roberto Ruíz Saldaña (OCRRS) Oficina del Consejero Jaime Rivera Velázquez (OCJRV) Oficina de la Consejera Norma Irene de la Cruz Magaña (OCNICM) Oficina del Consejero Uuc-Kib Espadas Ancona (OCUEA) Presidencia Secretaría Ejecutiva (SE)
h.	Motivo de la ampliación:	Las áreas OCAMFH, OCBCZP, OCCMR, OCDPRC, OCJMFFM, OCJRRS, OCJRV, OCNIDM, OCUEA, Presidencia y SE se encuentran en tiempo de emitir respuesta.
i	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	No aplica.